



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01037034- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral de la tesis doctoral presentada por el Lic. Belisario Zalazar Saravia - DNI 34244321 - en la carrera de Doctorado en Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el doctorando Lic. Belisario Zalazar Saravia ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar la tesis doctoral en el marco de los Doctorados (Resolución HCD N° 330/23 y Resolución HCS N° 1612/23, Art 1° y 19°);

Que por Resolución Decanal N° 205/24 del 18 de marzo de 2024 se designa al Jurado integrado por la Dra. Guadalupe Lucero, el Dr. Agustín Berti y la Dra. Soledad Boero como titulares, y el Dr. Darío Sandrone y el Dr. Hernán Borisonik como suplentes; quienes valoran los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Letras presentado por el doctorando Lic. Belisario Zalazar Saravia, dirigido y co-dirigido por el Dr. Luis García y el Dr. Fabián Ludueña Romandini respectivamente;

Que el Jurado se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 20° del mencionado Reglamento de Doctorados;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral en Letras presentado por el doctorando Lic. Belisario Zalazar Saravia - DNI 34244321 - titulado: "Habitar en la era de las nuevas tecnologías: una aproximación a la ciencia ficción latinoamericana contemporánea desde los debates posthumanistas".

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día jueves 6 de junio de 2024 a las 10.30 horas, como fecha para receptor

la defensa oral del trabajo de tesis doctoral de referencia en el Aula A de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.